

04-05-2017



2017-16

Resolución Provisional Movilidad Geográfica

En el día de hoy, la Dirección de Empresa ha publicado **unilateralmente** la resolución provisional de adjudicación de plazas del proceso de movilidad geográfica para el Personal de Conducción con el título nivel B (Ref. PO 08/16, de 28 de noviembre de 2016).

Como cabía esperar, el número de plazas es insuficiente para cubrir las necesidades reales de las diferentes residencias. No obstante, en el transcurso de estas semanas, SEMAF apuesta por lograr un mayor número de plazas que nos acerque a la realidad de las necesidades de recursos humanos en cada una de las residencias del Grupo Renfe.

De no ser así, se pondrá manifiesto la falta de planificación empresarial o lo que sería mas grave, la apuesta de la Dirección del Grupo por permitir que la actividad principal de esta empresa pública, es decir, el transporte por ferrocarril de viajeros y mercancías, se reduzca o paralice por una inadecuada gestión de los recursos humanos imprescindibles.

Por último, te recuerdo que, dentro de los 7 días naturales siguientes a su publicación, se podrá reclamar y renunciar. En cualquier caso, entregar copia en tú Sección Sindical, para que a su vez la remita a la Comisión de Área para su control y seguimiento.

Se anexa enlace a la Resolución.

COMISION EJECUTIVA